

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS y PLANEAMIENTO

Hora:09:00

Expediente tratado:

Expediente 28.925 P. de ley: Prorroga de vigencia Ley N° 11.138, prorrogada por Ley N° 11.177, por el plazo de un año, contado a partir del vencimiento de esta última, en los mismos términos, alcances y condiciones allí establecidos. (Poder EJECUTIVO).

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Noelia TABORDA, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento y las Sras. Diputadas y Sres. Diputados: Julia CALLEROS ARRECOUS, Liliana SALINAS, ÉRICA VÁZQUEZ, Débora TODONI, Rubén RASTELLI, Mauro GODEIN, Bruno SARUBI, Susy PÉREZ, Silvia MORENO, Carolina STREITENBERGER. Asimismo participan los invitados: Hernán JACOB. Ministro de Planeamiento, Infraestructura y Servicios Públicos de ER. Leonel RODRIGUEZ. Coordinador legal, técnico y administrativo de la Provincia de Entre Ríos y Hugo ZUBILLAGA. Director Ejecutivo de la Oficina Provincial de Presupuesto (MH y F.ER).

II. Noelia TABORDA, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento, inicia la reunión una vez conformado el cuórum correspondiente y pone en tratamiento el Expediente que ha sido remitido por el Poder Ejecutivo. Manifiesta que la dinámica de la Comisión ha sido siempre traer a los invitados especialistas, autoridades y a los que trabajan en técnica legislativa porque su compromiso es hacerlo a conciencia y es su deseo que los legisladores puedan hacer las consultas y evacuar dudas con miras a obtener el consenso.

III. JACOB expresa que el equipo multidisciplinario conformado en el área a la que pertenece ha trabajado en base a la idea del Gobernador FRIGERIO, que era no renovar la prórroga. Reconoce que es una situación de anomalía, que el estado debe superar y generar previsibilidad. El trabajo con el Estado nacional tuvo dilaciones y otras sucesos, las posibilidades de inserción son escasas. Los convenios específicos que implican traspasos de obras de nación a la Provincia, fueron recién aprobados por Decreto 3066/3067 y fechados el 12 de noviembre. A partir de allí dice que obtuvieron la potestad de resolver problemas que habían quedado cristalizados desde 2023. En junio de 2024 se creó un convenio marco que posibilitó negociaciones de cuestiones pendientes, rescindir

contratos no urgentes y en otros casos se hicieron los esfuerzos necesarios para continuar y terminar. El Decreto nacional N° 691 sobre redeterminación de obras públicas, dejó en el camino un sinnúmero de trámites, que generó contratiempos el contratista que era el Estado provincial, pero requerían tramites que debía aprobar el Estado nacional. Se agotaron los plazos administrativos lo que devino en reclamos judiciales, amparos por mora de certificados pendientes de pago lo que dio origen a la situación de emergencia. En total son 74 certificados principalmente hidráulica y obras sanitarias, con gran volumen administrativo y redeterminaciones. Luego refiere a la deuda no emitida, sus intereses y deuda emitida con sus respectivos intereses, mas obras como RP 20 pasando RN 18, esta acordada y cerrada con UTE con fuerte reducción de la deuda y explica como se realizó el acuerdo. Se busca con la prórroga hacer un acuerdo integral. La paralización se produjo hace mas de dos años con los daños y perjuicios que acarrea. El mecanismo de pago es crédito a un año que en esencia es un redescuento del pago de certificados, después se calculan los intereses a cargo del Estado Provincial. El fundamento es estrictamente administrativo, no se llegó a hacer todos los trámites de certificados pendientes, no se pudieron hacer las reservas de gastos para realizar los convenios. También sirve para dar seguridad jurídica dando cierre integral dejando indemne a la Provincia por esta causa.

IV. MORENO consulta que tiempo estima que le llevará resolver las cuestiones pendientes, para evaluar, en el caso, otras posibilidades. JACOB responde que estima que a principios de marzo podría estar resuelto; aunque existen cuestiones imprevisibles, el plan era llegar a diciembre cumpliendo la palabra empeñada, lo que se tornó materialmente fue imposible, por eso plantearon una prorroga de 6 meses y que el propio Poder Ejecutivo la pudiera levantar si se cumplía el objetivo. El objetivo es resolver integralmente el problema con el menor daño colateral al Estado posible y están seguros que no será necesario utilizar el plazo de emergencia, aún así es una herramienta positiva. MORENO pide informe de los contratos, obras, deudas, si puede brindar detalles. JACOB expresa que compartirá información que ha traído con la Comisión y agrega que la emergencia habilita la negociación de varios contratos. Hay 3 situaciones gravosas, RP 20 que está en vías de resolución; la rescisión acueducto metropolitano, hay voluntad y estado de resolución es importante, una de las partes es una UTE y PITÓN desde la Provincia. La deuda de intereses y gastos de permanencia en obras, es cuantiosa y compleja, porque se rescinde. La obra de Paraná, estaba una parte a cargo de la Provincia y otra de la Municipalidad, en un inmueble de la ciudad.

Respecto al tratamiento de aguas, es una obra de gran cuantía económica, quizás no resuelve el problema pero duplica la posibilidad de producción de agua, la falta de consenso de como realizar la gobernanza del agua sobre la planta potabilizadora, que hoy es de la Municipalidad de Paraná. Otra obra que es insignia para la Provincia tiene que ver con el compromiso de terminar el Hospital Bicentenario de Gualeguaychú.

V. TODONI consulta si los organismos están preparados para ejecutar obras, JACOB responde que sí, considera que están en condiciones, tienen profesionales técnicos, unidades especiales para construir obras de salud como el Hospital, los conductores eléctricos son importantes, deben realizar obras de calidad, los recursos de obras que no son propios del Estado para la inspección se contrataran afuera, garantizando el control para resolver cada problema que se vaya suscitando.

VI. RODRIGUEZ, a su turno dice que es una prórroga a la que se ven encorsetados de hacer, no es lo deseado sino lo necesaria. Luego de un repaso de los mensajes que han acompañado los proyectos de leyes de emergencia, se puede ver el avance, se han ido creando herramientas desde el Ministerio y se han alcanzado metas de a poco de acuerdo al nivel presupuestario. Es importante rever el stock de deuda e intereses explicitado en el mensaje del primer proyecto de ley, para ponderar el impacto. El fin es ordenar los pagos para hacer frente a la morosidad y celebrar convenios mejores en beneficio de toda la población. Es una cuestión administrativa que ordena y brinda un panorama mas previsible sobre lo que hay que pagar y como atenderlo. En 2024 se diagramó financiamiento, líneas de crédito para pagar sueldos y atender obras; eso permitió normalizar algunas cuestiones. Hay que dejar claro que se está hablando de la misma deuda, no es nueva, se actualiza obviamente porque los intereses corren. Faltó tiempo, por la complejidad que tiene, desde el organismo ejecutor, Ministerio; pasos que tienen muy presentes y habitualmente controlan porque son plazos legales, aun así se ha podido regularizar el cumplimiento, ajustar los que tienen que ver con la obra pública. Hay numerosas herramientas que esta gestión trabajó como por ejemplo la simplificación del certificado de obra. Es un instrumento que permite re-negociar, como es el caso del Hospital del Gualeguaychú y lograr amparo jurídico para adecuarse a sus posibilidades.

VII. ZUBILLAGA quiere aclarar que en el presupuesto 2026 está hecha la previsión, se trabajó en agosto y septiembre y el cálculo oportunamente hecho, se ejecutó normalmente. Hay convenios con Bersa y la partida se está ejecutando. JACOB comparte con los miembros el detalle de obra y

judicial, negociaciones con empresas y archivo de línea de avance de certificados. Se pone a disposición de los integrantes de Comisión por cualquier eventual.

VIII. Habiendo consenso de los presentes, se pone a la firma el dictamen del Expediente remitido por el Poder Ejecutivo, que resulta favorable por mayoría. No siendo para más, finaliza la reunión siendo la hora 10:15.